



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria Nro. 1 - EX-2022-140177842- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2023

EX-2022-140177842- -APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARA LOS CENTROS DE CÓMPUTOS (DATACENTERS)” - LÍNEAS BELGRANO SUR, SARMIENTO Y SAN MARTIN”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...En el punto que dice que “La solución deberá incluir la replicación remota en configuración activo/activo...” Necesitamos saber:

- 1. Entre cuales de los 3 equipos del pliego seria la replica pedida, que método de comunicación, cantidad de enlaces y velocidad de los mismos hay entre los sites donde irían instalados. Asimismo la distancia entre sites.*
- 2. Si los switches que se adquieren van a estar configurados en SAN extendida o no.*
- 3. Siendo que piden que tenga controladoras separadas para lo que es File, La funcionalidad de replica Activo/Activo aplica también a File? O es únicamente una capacidad a futuro lo que desean?...”*

RESPUESTA N° 1:

Sobre el particular, se informa que:

- 1.- La solución deberá permitir la replica entre cualquiera de los 3 sitios. Informar los requisitos necesarios para la configuración de la solución propuesta.
- 2.- Se deberá prever el soporte de ambas configuraciones.
- 3.- La funcionalidad de Activo / Activo es requerida en todas las funcionalidades.

CONSULTA N° 2:

“...En el punto que pide que tenga funcionalidad de File:

- 1. No se aclara que capacidad de almacenamiento del storage dedicarían a File.*
- 2. Que conectividad utilizarían las controladoras de File y cuantos puertos.*
- 3. Si la opción de File aplica a los 3 storages o solo una parte.*
- 4. En caso de que la funcionalidad de réplica Activo/Activo aplique también a File, necesitamos saber el ancho de banda LAN entre sitios.*

Especifican una cantidad de puertos por controladora (8xFC y 8xIP, más los de administración, management) pero no aclaran a que controladora aplica (File o Storage) o su asignación, ya que al estar separados File de Storage, por favor lo podrán indicar...”

RESPUESTA N° 2:

En relacion a la consulta efectuada, el área tecnica informa que:

- 1.- El total de la capacidad requerida tendrá que poder asignarse a cualquiera de las funcionalidades ofertadas.
- 2.- Conectividad de tipo IP para File y de tipo FC para acceso a los storage.
- 3.- La opción de File debe poder aplicar a los 3 storage.
- 4.- Detallar en la propuesta el ancho de banda LAN necesario para la replica.

Las controladoras File tendrán un mínimo de 8 puertos IP.

Las controladoras de Bloque tendrán mínimo 8 puertos FC.

CONSULTA N° 3:

“...Artículo 11. – REQUISITOS DEL OFERENTE:*

- *Certificación ISO 20000 asegurando la forma en que se producen los servicios. Se deberá adjuntar fotocopia de la misma. No se aceptarán certificaciones en trámite.*

Nosotros tenemos 9001 que es gestión de calidad, 14001 gestión de medioambiente y 18001 que está orientada a gestión de seguridad ocupaciones, esto es válido?

Acreditar que la solución a proveer está compuesta por equipamiento de hardware y software con una trayectoria en el mercado argentino no inferior a los CINCO (5) años.

Para el caso de modelos de equipos de última generación esto aplica?...”

RESPUESTA N° 3:

Sobre el particular, se solicita ajustarse a pliego.

CONSULTA N° 4:

“...Luego de haber estudiado la documentación base referida a la presentación de propuesta del proyecto de la referencia y con intención de permitirnos la confección de una propuesta de calidad, les solicitamos a ustedes una prórroga de 10 días con respecto de la fecha prevista para la presentación de ofertas...”

RESPUESTA N° 4:

Se informa que en atención a la prioridad que reviste la contratación, no resulta posible otorgar la prórroga solicitada.